



Sobre el tutor

El tutor debe tener una reconocida trayectoria como comunicador de la ciencia de manera que pueda orientar tanto la parte divulgadora como la científica del trabajo. A solicitud del alumno o a juicio del CATLB pueden designarse dos tutores cuyas experiencias sean complementarias y que fortalezcan el desarrollo del proyecto.

El tutor debe asesorar, supervisar y orientar las actividades de divulgación del estudiante durante todo el proceso, poniendo énfasis en su formación académica, además de revisar la calidad del Reporte escrito.

Informes

Universidad Nacional Autónoma de
México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza Tels.: (55)5622

4907 y 03

titulados.biologia@ciencias.unam.mx

[http://www.fciencias.unam.mx/
comunidad/estudiantes/titulación/Index](http://www.fciencias.unam.mx/comunidad/estudiantes/titulación/Index)

Biología, opciones de
titulación

Facultad de
Ciencias

UNAM
La Universidad
de la Nación



Proyecto de apoyo a la divulgación

Proyecto de apoyo a la divulgación.

Esta opción de titulación está orientada a egresados de la Licenciatura en Biología interesados en la divulgación, proporcionándoles una oportunidad para adquirir experiencia en el desarrollo de un proyecto específico y al mismo tiempo, adquirir las competencias y habilidades necesarias para transmitir conocimientos propios de algún aspecto de su área de interés a diferentes niveles, ayudando a la comprensión de los temas científicos por parte de audiencias no especialistas. El producto esperado por quienes ejerzan esta opción de titulación es material de divulgación, cuyo desarrollo y características deberán ser presentados en un reporte que deberá ceñirse a lo establecido en el artículo del ROTFC. La actividad de divulgación deberá estar relacionada con la Biología y podrá realizarse mediante uno o más de los diferentes medios de difusión disponibles: orales, escritos, ilustraciones, audiovisuales, multimedia, museos y exposiciones o aquellas actividades que el CATLB considere pertinentes.

Requisitos de registro

El estudiante deberá proponer un proyecto de divulgación ante el CATLB. En dicho proyecto se describirán brevemente los aspectos relevantes del trabajo. La propuesta no excederá de tres cuartillas e incorporará la siguiente información:

Nombre del alumno

Nombre del tutor

Título tentativo del trabajo y cronograma del desarrollo del mismo, con una duración entre 16 y 32 semanas.

Descripción general del trabajo

Índice tentativo

Bibliografía básica

g. Datos (dirección, correo electrónico y teléfono) y firmas del alumno y tutor

En el momento del registro, se debe entregar además un resumen del Curriculum vitae del tutor con los detalles de los últimos tres años de trayectoria.

Requisitos para obtener el título

1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología.
2. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.
3. Acreditar los niveles del Marco Europeo B2 para la Comprensión Lectora y B1 para las habilidades de escritura, expresión verbal y comprensión auditiva del idioma inglés.
4. Elaborar un reporte donde describa cuál fue su aportación en las actividades de divulgación realizadas. De ser posible, los materiales que hayan sido generados se incorporarán al Reporte. podrán considerarse como elementos a evaluar y deberán reflejar la formación y capacitación del aspirante en la generación de recursos para comunicar diversos aspectos relacionados con la Biología.

Evaluación

El alumno elaborará un Reporte en el que se refleje la formación y capacitación del aspirante en la generación de recursos para comunicar diversos aspectos relacionados con la Biología. El Reporte debe contener los siguientes elementos:

- a. Carátula oficial
- b. Resumen
- c. Índice
- d. Listado de los productos que acompañan el reporte (de ser el

caso)

- e. Introducción
- f. Planteamiento del problema
- g. Desarrollo del trabajo realizado, en su caso destacando la metodología, los resultados y la discusión de los mismos
- h. Conclusiones
- i. Bibliografía
- j. Anexos (de ser el caso)

El reporte debe ser revisado, cuidadosamente corregido y aprobado por el/los Tutor/es del trabajo.

El alumno presentará una ponencia como defensa oral del trabajo. En este caso el CATLB formará un jurado de cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes, quienes se encargarán de evaluar el reporte escrito y la defensa oral del mismo. Durante la ponencia, el alumno deberá demostrar comprensión del trabajo realizado, la importancia de las labores de comunicación de la ciencia, así como su capacidad de comunicar, argumentar e integrar el conocimiento.

Sólo en caso que el alumno presente la Ponencia, el jurado de examen contemplará el otorgamiento de la distinción de Mención Honorífica, siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos correspondientes.